



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 17 de julio de 2024
(OR. en)

12285/24
PV CONS 41
AGRI 571
PECHE 293

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)
15 de julio de 2024

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 11961/24.

2. Adopción de los puntos «A»

Lista de puntos no legislativos

12053/24

El Consejo adopta la totalidad de los puntos «A» que se enumeran en el documento mencionado *supra*, incluidos todos los documentos REV y COR en las correspondientes lenguas presentados para su adopción.

Las declaraciones sobre estos puntos se recogen en la adenda.

Actividades no legislativas

3. Programa de trabajo de la Presidencia



Presentación de la Presidencia

La Presidencia expone el programa de trabajo de la Presidencia húngara en relación con los sectores de la agricultura y la pesca.

AGRICULTURA

Actividades no legislativas

4. Viabilidad de las zonas rurales – Renovación generacional y aspectos demográficos 12040/24
Cambio de impresiones

5. Cuestiones agrícolas relacionadas con el comercio 12156/24
Información de la Comisión
Cambio de impresiones

Varios

6. Agricultura

- a) **La agricultura y la silvicultura europeas: la piedra angular de una UE competitiva, soberana y próspera**  12116/24
Información de Austria, con el apoyo de Chequia, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Lituania y Polonia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Austria, así como de las observaciones de las delegaciones y de la Comisión.

- b) **Resultados del Foro político sobre el avance de la investigación y la innovación en Europa Central y Oriental en el marco de la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad de los sistemas alimentarios y el desarrollo de políticas de biofabricación (Bruselas, 4 de julio de 2024)**  12036/24
Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia sobre los resultados del Foro político sobre el avance de la investigación y la innovación en Europa Central y Oriental en el marco de la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad de los sistemas alimentarios y el desarrollo de políticas de biofabricación y por Polonia sobre la correspondiente Declaración conjunta de los ministros de Agricultura y de los ministros de Investigación de los Estados miembros de la iniciativa BIOEAST. El Consejo también toma nota de las observaciones de la Comisión y de otras delegaciones.

- c) **Declaración conjunta de los ministros de Agricultura y de los ministros de Investigación de los Estados miembros de la iniciativa BIOEAST**  12133/24
Información de Polonia, en nombre de Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia y Rumanía

El punto 6, letra c), se examina conjuntamente con el punto 6, letra b).

d) Mejoras necesarias en la armonización de criterios para la gestión de los programas europeos de promoción de productos agrícolas

Información de España, con el apoyo de Bulgaria, Chequia, Chipre, Italia, Polonia y Portugal

 12153/1/24 REV 1

El Consejo toma nota de la información facilitada por España. Asimismo, toma nota de las observaciones de las delegaciones y de la Comisión.

 Debate público a propuesta de la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento Interno del Consejo).
